



ACUERDO ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN S.L.

EXPEDIENTE: AC/CON/011/24 “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA QUE REALICE EL SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.L.”

- **Entidad contratante:** Aeropuerto de Castellón, S.L.
- **Órgano de Contratación:** Dirección General de AEROCAS
- **Tipo de contrato:** Contrato de servicios
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado abreviado, según establece el art.159 y ss. de la LCSP.
- **Valor estimado del contrato:** IVA no incluido, asciende a **Cuarenta y cuatro novecientos ochenta y seis euros con treinta y nueve céntimos de euro (44.986,39 €)**
- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación es de Dieciséis mil euros (16.000,00 €) IVA no incluido, más el 21 % (3.360,00 €), asciende a un total de Diecinueve mil trescientos sesenta euros (19.360,00 €)
- **Revisión de precios:** No procede
- **Plazo de ejecución:** **El plazo máximo de ejecución será de UN (1) AÑO, a partir de la formalización del contrato,**
- **Prórrogas:** Posibilidad de UNA (1) prórroga de UN (1) AÑO, a voluntad exclusiva del órgano de contratación y obligatoria para el adjudicatario (la prórroga, de producirse, tiene carácter obligatorio para la empresa adjudicataria.
- **Precio de adjudicación:** **El precio de adjudicación es de Trece mil novecientos noventa euros (13.990,00 €) IVA no incluido, más el IVA 21% (2.937,90 €), lo que asciende a un total con IVA de Dieciséis mil novecientos veintisiete euros con noventa céntimos de euro (16.927,90 €)**
- **Empresa adjudicataria:** TWELFHUNDRED S.L.

Examinado el expediente de contratación **AC/CON/011/24 “Contratación del servicio de asistencia en la gestión de redes sociales del Aeropuerto de Castellón S.L.”**



ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – En fecha 03 de septiembre de 2024 se acordó por el Órgano de Contratación, la orden de inicio del Expediente **AC/CON/011/24 “Contratación del servicio de asistencia en la gestión de redes sociales del Aeropuerto de Castellón S.L.”**

Segundo. – La licitación fue anunciada y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 06 de septiembre de 2024.

Tercero. – En fecha 23 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre único de las ofertas presentadas a la licitación de referencia, cuyo contenido debía ajustarse a la “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (documentación administrativa)” en el PCAP”.

Se verificó que la documentación administrativa presentada por los licitadores era correcta conforme lo exigido en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acordó admitirlos.

Cuarto. – A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de la documentación evaluable automáticamente y comprobó que la documentación aportada por varios licitadores no se ajustaba a lo solicitado en el PCAP:

“Para la valoración de los criterios contenidos en el Apartado LL del Anexo I del PCAP, las empresas licitadoras presentarán una memoria en la que detallen el equipo humano con el que cuentan para la ejecución del servicio, así como el Curriculum de cada una de las personas que formen el equipo y los trabajos realizados. Así mismo, se deberán aportar los certificados de idiomas que puedan ser evaluables”

Por dicho motivo, en fecha 30 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación acordó requerir dicha documentación a los licitadores, concediéndoles un plazo no superior a 3 días hábiles para que subsanasen la omisión (conforme a lo exigido en el art.81 del RD 1098/2001 de octubre del Reglamento General de la LCSP)

En fecha 04 de octubre de 2024, tras recibir la documentación solicitada sólo se recibió de dos de ellos (las empresas KENI BEACH S.L y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.), las otras dos empresas requeridas no presentaron la documentación solicitada:

- La empresa AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN MKT S.L. no presentó la siguiente documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (por lo que no se evalúan esos criterios)
 - Certificados de idiomas de las personas adscritas al contrato
- La empresa CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES S.L. no presentó la siguiente documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (por lo que no se evalúan esos criterios)
 - Certificados de idiomas de las personas adscritas al contrato

Se procedió a la evaluación de la oferta técnica:

CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				
PRESTACIÓN	LICITADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
GESTIÓN DE REDES DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Experiencia entre 1 y 3 años= 2,5 puntos Experiencia más de 3 años hasta 5 años= 5 puntos Experiencia más de 5 años= 7,5 puntos	KENI BEACH S.L.	7,5	1 año	2,5
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		Más de 5 años	7,5
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Entre 1 y 3 años	2,5
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Más de 5 años	7,5
	TWELFHUNDRED S.L.		Más de 5 años	7,5
GESTIÓN DE REDES DE ENTIDADES VINCULADAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO Experiencia entre 1 y 3 años= 2,5 puntos Experiencia más de 3 años hasta 5 años= 5 puntos Experiencia más de 5 años= 7,5 puntos	KENI BEACH S.L.	7,5	NO	0
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		NO	0
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		NO	0
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		NO	0
	TWELFHUNDRED S.L.		Más de 5 años	7,5
PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2 puntos por cada miembro adicional adscrito a la ejecución)	KENI BEACH S.L.	6	0	0
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		3 Perfiles añadidos	6
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		1 perfil añadido	2
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		NO	0
	TWELFHUNDRED S.L.		3 personas adicionales	6
EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (mejoras respecto a los mínimos exigidos) 1. Director de proyecto: Experiencia sup. a 3 años y hasta 5 años= 4 puntos Experiencia superior a 5 años= 8 puntos 2. Community manager Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años= 2 puntos Experiencia superior a 5 años= 4 puntos 3. Responsable de producción de contenidos Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años = 2 puntos Experiencia superior a 5 años: 4 puntos 4. Responsable de inversión: Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años = 2 puntos Experiencia superior a 5 años: 4 puntos	KENI BEACH S.L.	20	Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: 0	15
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: 0	15
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: + 5 años	20



	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: sup. a 2 años y hasta 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: +5 años	18
	TWELFHUNDRED S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: +5 años	20
IDIOMAS 1. Personal adscrito al contrato con nivel de valenciano: 1 miembro del equipo adscrito al contrato con nivel de valenciano B2: 0,5 puntos 2 miembros adscritos al contrato con nivel de valenciano B2: 1 punto 1 miembro adscrito al contrato con nivel de valenciano C1: 1,5 puntos 1 miembro adscrito con nivel de valenciano C2: 2 puntos 2. Personal adscrito al contrato con nivel de inglés: 1 miembro del equipo adscrito al contrato con nivel de inglés B2: 0,5 puntos 2 miembros adscritos al contrato con nivel de inglés B2: 1 punto 1 miembro adscrito al contrato con nivel de inglés C1: 1,5 puntos 1 miembro adscrito con nivel de inglés C2: 2 puntos	KENI BEACH S.L.	4	<u>Valenciano</u> 1 miembro C1	1
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		0 No aporta certificado de idiomas	0
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		0 No aporta certificado de idiomas	0
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		2 miembros inglés B2	1
	TWELFHUNDRED S.L.		<u>Valenciano</u> 1 miembro: C2 2 miembros: C1 <u>Inglés:</u> 1 miembro: C1 2 miembros C2	4
INVERSIÓN EN CONTENIDOS Más de 6% hasta 8% = 6,7 puntos Más de 8% hasta 10%= 13,3 puntos Más de 10%= 20 puntos	KENI BEACH S.L.	20	Más de 10%	20
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		11%	20
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Más de 10%	20
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Más de 10%	20
	TWELFHUNDRED S.L.		11% (1,538,90€ anuales)	20
NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN DIGITAL Un canal adicional = 5 puntos Dos canales adicionales= 10 puntos Tres o más canales adicionales=15 puntos	KENI BEACH S.L.	15	3 o más canales	15
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		3 nuevos canales	15
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		2 canales	10
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		3 o más canales	15
	TWELFHUNDRED S.L.		3 canales adicionales	15

La puntuación total de la evaluación técnica fue la siguiente;

LICITADORES	PCT
KENI BEACH SL	53,5
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	63,5
TWELFHUNDRED SL	80
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	54,5
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	57,5

A continuación, se analizó la oferta económica presentada por cada licitador

Presupuesto base (PBL)	16.000,00 €
------------------------	-------------

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% baja s/PBL	%BAJA MEDIA ARITMÉTICA	% Baja nueva media
KENI BEACH SL	11.998,99	-25,01%	-13,65%	-10,75%
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	12.790,00	-20,06%	-7,96%	-4,87%
TWELFHUNDRED SL	13.990,00	-12,56%	0,68%	4,06 %
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	15.000,00	-6,25%	7,94%	11,57 %
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	15.701,21	-1,87%	12,99%	

Media aritmética	13.896,04
------------------	-----------

Nueva media aritmética	41.780,00
------------------------	-----------

Se verificó por parte de la Mesa de Contratación que la oferta presentada por la empresa KENI BEACH constituía una oferta anormalmente desproporcionada según los criterios establecidos en el PCAP:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas presentadas de menor cuantía.

Tras requerir conforme el art.149 de la LCSP a la empresa KENI BEACH, presentó en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación el informe justificativo de su baja, la cual se envió al técnico de AEROCAS para su valoración.

Reunida la Mesa de Contratación en aras de proceder a la lectura del “Informe de valoración de la justificación de la baja temeraria de la empresa KENI BEACH (se adjuntó dicho informe al acta de la Mesa) cuyo contenido aceptó y en consecuencia propuso la admisión de la justificación de dicha empresa.

Se procedió a la valoración de las ofertas económicas presentadas a la licitación de referencia con un máximo de 20 puntos

CRITERIO PRECIO MÁXIMO 20 PUNTOS		
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
KENI BEACH SL	11.998,99	20,00
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	12.790,00	18,76
TWELFHUNDRED SL	13.990,00	17,15
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	15.000,00	15,99
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	15.701,21	15,28

La puntuación total evaluado el criterio técnico (PCT) y el criterio precio (PCP) fue la siguiente

LICITADORES	PCT	PCP	PT
TWELFHUNDRED SL	80	17,15	97,15
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	63,5	18,76	82,26
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.A.	57,5	15,28	72,28
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES S. L	54,5	16,00	70,50
KENI BEACH S.L.	53,5	20,00	73,50

Quinto. En base a este resultado, la Mesa de Contratación propuso al Órgano de Contratación la adjudicación a la proposición que presentaba una mejor oferta calidad-precio, entendiéndose como tal la oferta presentada por la empresa **TWELFHUNDRED S.L** con una puntuación total de 97,15 puntos.

ACUERDO

Primero. – Adjudicar, en base a la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, el expediente AC/CON/011/24 “Contratación del servicio de asistencia en la gestión de redes sociales del Aeropuerto de Castellón S.L.” a la oferta presentada por la empresa **TWELFHUNDRED S.L.** por importe de Trece mil novecientos noventa euros (13.990,00 €) IVA no incluido, más el IVA 21% (2.937,90 €), lo que asciende a un total con IVA de Dieciséis mil novecientos veintisiete euros con noventa céntimos de euro (16.927,90 €) y un plazo de ejecución de UN (1) año más un posible prórroga de una anualidad.

Segundo. – Que se notifique la presente resolución a la empresa adjudicataria y se dé publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la adjudicación realizada.

En Benlloc, a 07 de octubre de 2024



Fdo. Justo Vellón Lahoz
Director General Aeropuerto de Castellón, S.L.